

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA

*DECRETO del Presidente 2/2004, de 7 de febrero, por el que se dispone el cese de doña Magdalena Alvarez Arza como Consejera de Economía y Hacienda.*

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en disponer el cese de doña Magdalena Alvarez Arza como Consejera de Economía y Hacienda, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

*DECRETO del Presidente 3/2004, de 7 de febrero, por el que se dispone el cese de don Alfonso Perales Pizarro como Consejero de Gobernación.*

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en disponer el cese de don Alfonso Perales Pizarro como Consejero de Gobernación, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

*DECRETO del Presidente 4/2004, de 7 de febrero, por el que se dispone el cese de doña Carmen Hermosín Bono como Consejera de Justicia y Administración Pública.*

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en disponer el cese de doña Carmen Hermosín Bono como Consejera de Justicia y Administración Pública agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

*DECRETO del Presidente 5/2004, de 7 de febrero, por el que se dispone el cese de doña Carmen Calvo Poyato como Consejera de Cultura.*

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en disponer el cese de doña Carmen Calvo Poyato como Consejera de Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

*DECRETO del Presidente 6/2004, de 7 de febrero, por el que se nombra Consejero de Economía y Hacienda a don José Salgueiro Carmona.*

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en nombrar Consejero de Economía y Hacienda a don José Salgueiro Carmona.

Sevilla, 7 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

*DECRETO del Presidente 7/2004, de 7 de febrero, por el que se nombra Consejero de Gobernación a don Sergio Moreno Monrové.*

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en nombrar Consejero de Gobernación a don Sergio Moreno Monrové.

Sevilla, 7 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

*DECRETO del Presidente 8/2004, de 7 de febrero, por el que se nombra Consejero de Justicia y Administración Pública a don Jesús María Rodríguez Román.*

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en nombrar Consejero de Justicia y Administración Pública a don Jesús María Rodríguez Román.

Sevilla, 7 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

*DECRETO del Presidente 9/2004, de 7 de febrero, por el que se nombra Consejero de Cultura a don Enrique Moratalla Molina.*

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en nombrar Consejero de Cultura a don Enrique Moratalla Molina.

Sevilla, 7 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

---